

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

QUILMES, 14 JUN. 2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "*Enfermedades Metabólicas y Nutrición*", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución R. Nº 277/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 375,00 en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado "*Enfermedades Metabólicas y Nutrición*", que serán pagados según el siguiente detalle:


Dr. Aldo Cúneo	DNI 12.320.899	\$ 75,00
Dr. Santiago Rivera	DNI 17.066.991	\$ 50,00
Lic. Horacio Lachavanne	DNI 14.118.687	\$ 50,00
Lic. Marisa Torresani	DNI 12.510.991	\$ 100,00
Lic. Verónica Piñeiro	DNI 22.718.109	\$ 50,00
Lic. Sandra Kriszner	DNI 22.431.222	\$ 50,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la Partida 3.4.1., del presupuesto 2001, correspondiente a la unidad programatica 2.12, Posgrado (Expediente N°827-0031/01).

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 90/02


Daniel Eduardo Gómez
VICERECTOR


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES